

ORDEN

NÚMERO

2539/2026

Exp.: **EG/2026/0000009164 (12-G/26)**

UNIDAD ADMINISTRATIVA

S.G.T.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición adicional vigésimo cuarta de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), en el que se reconoce a TRAGSA y su filial como medios propios personificados y servicios técnicos de las Comunidades Autónomas y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

Aprobar la documentación técnica (Memoria técnica y económica) que contiene las actuaciones para la ejecución del encargo de los trabajos denominados “**PROGRAMA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL EN EL PARQUE REGIONAL DEL SURESTE, RED NATURA 2000**”, **FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA (FONDO EUROPEO AGRÍCOLA DE DESARROLLO LOCAL DENTRO DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA POLÍTICA AGRARIA COMÚN DE LA COMUNIDAD DE MADRID 2023-2027) Y LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO**, con un presupuesto de **198.389,20** euros, a realizar por la **Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA)**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7 del Real Decreto 345/2025, de 22 de abril, por el que se desarrolla el régimen jurídico de la Empresa de Transformación Agraria, S.A, S.M.E, M.P (TRAGSA) y de su filial Tecnologías y Servicios Agrarios, S.A, S.M.E., M.P (TRAGSATEC).

EL CONSEJERO

P.D. ORDEN 984/2024, DE 15 DE MARZO
(BOCM Nº 72, DE 25 DE MARZO DE 2024)

LA DIRECTORA GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL

Firmado digitalmente por: AGUILO VIDAL IRENE
Fecha: 2026.06.24 12:07

DESTINATARIOS:

- DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD Y GESTIÓN FORESTAL
- ÁREA DE PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL